



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHÓL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, GUATEMALA C. A.

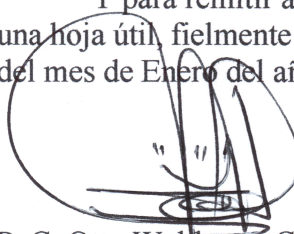
MUNIELCHOL@HOTMAIL.COM
www.munisantacruzdelchol.gob.gt

TEL: 3227-7134 3227-7133

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 18 DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES QUE SE LLEVA EN USO EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No. 013-2020, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020, QUE CONTIENE EL PUNTO OCTAVO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

“OCTAVO: El Cuerpo Municipal sesionante, CONSIDERANDO: Que es necesario emitir un punto resolutivo, en el cual se apruebe y autorice el pago de las Dietas por concepto de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, durante el presente año 2020; POR TANTO: Por decisión unánime, ACUERDA: Aprobar y Autorizar el pago de las DIETAS durante el presente año 2020, a los miembros de la Corporación Municipal, mismas contempladas en el Renglón 062, cuyo monto por sesión ordinaria y/o extraordinaria asciende a: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.1,961.54) a cada uno, por cada sesión, que incluye al señor Alcalde y Secretario Municipal respectivamente. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente y estará vigente del Quince de Enero al Treinta y uno de Diciembre del año 2020; transcribese. NOVENO: ... fs) Ilegible. Prof. Enrique Milián Pérez. Alcalde Municipal...Certifico: Ilegible. P. C. Otto Waldemar Córdova. Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.”

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, en una hoja útil, fielmente confrontada con su original, en la misma población, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil veinte.


P. C. Otto Waldemar Córdova.
Secretario Municipal.



Visto Bueno:


Prof. Enrique Milián Pérez.
Alcalde Municipal.

